



Cautos } En las Salas Capitulares del Yltre. y R. Ayuntamiento
 de esta villa de Mazarrón a veinte y nueve de Nov.
 de mil ochocientos veinte y nueve p.^a la villa Errate
 dinario previa situacion anterior del obsequio q.^o lo
 motivava se reunieron los Sr. D. Emidio Equizar
 Alcalde mayor Prudenc.^o de dho. Ayuntamiento D. Pe-
 dro Vivanco Casca y D. Gines Granada de Pardey
 Regidores de el, y D. Gines Antonio Lardun Indico
 General, y toda Junta en forma de Justicia congo
 y Regimiento trataron y acordaron lo siguiente
 Se vio en el Ayuntamiento el Presupuesto de
 gastos Municipales, q.^o el Sr. Subdelegado de
 Propio y Arrend.^o de la Prov. remitió a esta Corpora-
 cion, y a aprobado p.^a q.^o a su consecuencia se
 procediere al repartimiento de la cantidad de
 cinco mil Setecientos cinquenta y nueve r.^o con
 veinte y nueve m.^o a q.^o aquel ascien.^o, a los que
 agregados los mil r.^o q.^o por raron de arrend.^o hacen el
 total de seis mil cinco cinquenta y nueve r.^o con
 veinte y nueve m.^o. En cuyo cumplimiento deliv.^o
 el Ayuntamiento se lleve a deuido efecto el citado
 repartimiento, agregandose a la citada Suma
 la de quatro mil r.^o mitad de los ocho mil q.^o
 enos propios se hallan adeudando a los de la villa
 de Chula y ena mandada repartid.^o en dos años
 consecutivos, por el Sr. Intend.^o de esta Prov.

